



FUNDACIÓN POR  
LA JUSTICIA

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA: EXPERIENCIAS Y BUENAS  
PRÁCTICAS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**Ponencia presentada al IV Congreso Internacional de Transparencia  
Málaga 2019**

**S19-7 Ética, integridad pública y lucha contra la corrupción  
Coordinadora: Catalina Ruíz-Rico Ruíz**

**Ana M<sup>a</sup> Fuertes Eugenio  
Directora  
Fundación por la Justicia**



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

## **FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA: EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

### **Introducción**

La corrupción en España es percibida por la ciudadanía como una de las principales preocupaciones de nuestra sociedad. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la mayoría de la población considera que la corrupción, junto con el fraude constituye uno de los problemas más importantes que existen hoy en nuestro país, después del desempleo. La creciente preocupación por los temas de la corrupción coincide en el tiempo con los inicios de la crisis económica y una mayor información de los casos que afloran en los medios de comunicación, que se centran de manera especial en denuncias en el sector urbanístico y ligadas muchas de ellas con la financiación de los partidos políticos.

A nivel internacional, los niveles actuales de corrupción alcanzan unas magnitudes muy importantes, afectando a todos ámbitos de la actividad humana, lo cual ha generado una honda preocupación entre los estudiosos del tema, principalmente de las disciplinas de la economía, el derecho y la política. La corrupción ataca los fundamentos de las instituciones democráticas, distorsionando el proceso electoral y pervirtiendo la aplicación de la ley. Lastra el desarrollo económico porque la corrupción desalienta la inversión extranjera e impide a los pequeños negocios poder hacer frente a los costes en los que se les obliga a incurrir.

En nuestro país, como se ha dicho, la corrupción ha ido impregnando durante los últimos años, muchos de los ámbitos de la escena política, económica y financiera, alcanzando cuotas nunca vistas con anterioridad. Desde el punto de vista de lo público, la participación de empresas y personas que poseen una posición económica privilegiada, así como políticos y funcionarios de rango superior, ha generado situaciones de contraprestación recíproca de carácter irregular, detectándose comportamientos sangrantes vinculados con sectores significativos.

Una de las instituciones de la sociedad civil que detectó la necesidad de reflexionar y actuar sobre el tema de la corrupción es **Fundación por la Justicia**, quien, en reunión de su Patronato en el mes de noviembre de 2014, aprobó impulsar un manifiesto denominado *“Compromiso público frente a la corrupción”*. Este documento de trabajo tenía como finalidad la firma, por parte del mayor número posible de personas e instituciones, de un Pacto Estatal contra la corrupción el 9 de diciembre de 2015, día en el que se celebra anualmente a nivel mundial el Día Internacional contra la Corrupción.

A partir de este primer compromiso, **Fundación por la Justicia** ha mantenido una línea de trabajo de lucha contra la corrupción dentro de su Plan Estratégico, a través de la puesta en marcha de diferentes proyectos, como por ejemplo, el *“Pacto Estatal contra la corrupción y por la regeneración cívica”* (2015), el denominado *“Corrupción Zero”* (2016), la preparación de un proyecto de puesta en marcha de un *“Observatorio del Pacto Estatal contra la corrupción”* (2016), la realización de una *“Actualización a nivel autonómico del Pacto contra la corrupción”*



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

(2018), el documento titulado *“Medidas urgentes para combatir la corrupción. Recomendaciones de Fundación por la Justicia y otras organizaciones de la sociedad civil ante las próximas elecciones”* (2019), así como trabajos realizados para diversas instituciones valencianas en el campo del Gobierno Abierto, como el llevado a cabo para la Diputación de Valencia, *“Metodología de evaluación y seguimiento del estado de Gobierno Abierto en el Sector Público de la provincia de Valencia”* (2018).

En la ponencia presentada expondremos, de manera resumida, algunas de estas experiencias con el fin de que puedan servir de ayuda y referencia en la preparación y puesta en marcha de otros proyectos por parte de otros agentes o instituciones comprometidas en la lucha contra la corrupción.

## **1. Pacto Estatal contra la corrupción y por la regeneración cívica (2015)**

A partir de la aprobación del manifiesto *“Compromiso público frente a la corrupción”*, miembros y voluntarios de **Fundación por la Justicia** estuvimos trabajando el documento a través de 17 comisiones nombradas con ese fin, dirigidas cada una de ellas por un coordinador, encargado de liderar los trabajos realizados en las mismas. Las comisiones de trabajo centraron sus esfuerzos en materias concretas, de tal forma que todas las discusiones, análisis, reflexiones, etc., tenían un denominador común que permitía profundizar en los aspectos a estudiar por cada grupo. Así, por ejemplo, algunas de las materias estudiadas por los diferentes grupos de trabajo eran: la organización y funcionamiento de la Administración Pública, la Administración Local, la financiación de los partidos políticos, la organización judicial, el código penal, los medios de comunicación o la creación de un Observatorio contra la Corrupción, entre otras.

Cada comisión elaboró un informe completo del trabajo realizado en el que se incluían las medidas propuestas para ese ámbito, así como los indicadores que permitieran observar el avance en la puesta de marcha de dichas las medidas. Con el material proporcionado por las diferentes comisiones de trabajo, que incorporó 250 sugerencias ciudadanas en el proceso de participación ciudadana que se ofreció, se elaboró un documento de 150 medidas, denominado *“Pacto Estatal contra la corrupción y por la regeneración cívica”*.

El *“Pacto Estatal contra la Corrupción y por la regeneración cívica”* recogía el compromiso de siete partidos políticos con representación parlamentaria a nivel estatal, así como la adhesión de más de cincuenta entidades y numerosos particulares de la sociedad civil para luchar contra la corrupción en nuestro país. Este acuerdo, además de proponer una mayor transparencia abogaba, entre otras cosas, por una regeneración ética en la gestión de los recursos públicos, por unos sistemas de control que garanticen su correcta utilización y una mayor profesionalización e independencia de los funcionarios implicados en las contrataciones contractuales con el Sector Público.

El documento completo se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.fundacionporlajusticia.org/es/que-hacemos/sensibilizacion/pacto-contra-la-corrupcion>



## 2. Observatorio del Pacto Estatal contra la corrupción (2016)

La misión fundamental del “*Observatorio del Pacto Estatal contra la corrupción*” es la de velar por el cumplimiento de las propuestas contenidas en dicho documento, actuando como auditor de los avances conseguidos en términos de puesta en marcha de las diferentes medidas incluidas en el mismo. En definitiva, constituye una herramienta de seguimiento del Pacto que permite, no sólo estar informados de la evolución del grado de ejecución de las propuestas, sino también promover o impulsar nuevas medidas contra la corrupción. La labor del Observatorio se complementa con la organización de un Foro Anual, auténtico escenario de rendición de cuentas de lo conseguido cada año.

## 3. Corrupción Zero

Los objetivos específicos del Proyecto “*Corrupción Zero*” estaban centrados en la mejora del conocimiento en el ámbito de la sociabilización de la detección temprana de conductas de carácter corrupto, dentro del ámbito de la prevención, promoviendo cambios legales y la utilización de sistemas efectivos de control que incluyeran la utilización de las nuevas tecnologías al servicio de la transparencia. El fin específico que se perseguía era crear, desarrollar y potenciar el conocimiento en el ámbito del desarrollo tecnológico dirigido a convertir las instituciones públicas en proveedores de servicios eficientes y transparentes.

Los grupos destinatarios directos del Proyecto fueron los funcionarios de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, las organizaciones de la sociedad civil y personas del mundo académico. La intervención en las mesas de trabajo incluidas en el proyecto de miembros de la sociedad civil competentes en la materia constituía un espacio para promover la transparencia, la prevención y la erradicación de la corrupción.

El Proyecto se estructuró en torno a tres actividades:

*Actividad I:* Desarrollo de cuatro mesas de trabajo como espacio de reflexión y debate en torno a experiencias y conocimiento en el desarrollo, construcción y ejecución de sistemas anticorrupción.

*Actividad II:* Capacitación de formadores en el uso de software anticorrupción (SiAITE).

*Actividad III:* Evento final, con objeto de difundir los resultados de las mesas de trabajo y otras experiencias de organizaciones de la sociedad civil.

El documento completo se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://www.fundacionporlajusticia.org/es/que-hacemos/formacion/corrupcion-zero>

## 4. Actualización a nivel autonómico del Pacto contra la corrupción (2018)



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

Transcurridos tres años desde la firma del *“Pacto Estatal contra la Corrupción y por la Regeneración Cívica”*, el interés se centraba en comprobar hasta dónde se había llegado en el cumplimiento de los compromisos por parte de los firmantes. Para este cometido se decidió llevar a cabo el seguimiento de las medidas reagrupándolas en un documento de nivel autonómico, que fue presentado a la sociedad civil en diciembre de 2018.

En este informe se redujo el número de propuestas a setenta y cinco, ya que se tuvieron en cuenta solo las correspondientes al nivel de Comunidad Autónoma Valenciana, compartiendo objetivos y estructura con el documento original. Esta modificación, por lo tanto, suponía la consideración únicamente de aquellas medidas sobre las cuales se podía legislar desde los niveles autonómico y local, convirtiendo a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas en los actores principales sobre los cuales recaía la responsabilidad de impulsar los acuerdos firmados en la ceremonia celebrada en el Paraninfo de la Universitat de València el día 9 de diciembre de 2015.

La metodología adoptada para la realización de este trabajo integraba dos componentes complementarios e interrelacionados entre sí:

- Por una parte, el diseño y formulación de un documento que recogiera los resultados de las acciones llevadas a cabo por los grupos parlamentarios de la Comunidad Valenciana con relación a las medidas propuestas en el *“Pacto contra la corrupción y por la regeneración cívica”* a través de los Indicadores de cumplimiento establecidos para tal fin.
- Una difusión de los resultados y experiencia, a través de diversos canales de comunicación y la presentación pública en jornadas y seminarios.

La metodología empleada para llevar a cabo el plan de evaluación de las medidas contenidas en el Pacto incluía una investigación documental, consistente en la revisión teórica sobre el estado del arte de las leyes que se encuentran relacionadas con el objeto de estudio, aprobadas por las Cortes Valencianas durante los tres últimos años, apoyada en un trabajo de campo en el que se utilizaron técnicas e instrumentos propios de la investigación cualitativa.

A continuación, se llevaron a cabo reuniones con todos los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas, con el fin de obtener información directa sobre la que contrastar los datos generados a partir del estado del arte. Se puso el énfasis en el carácter participativo de esta fase de la investigación, considerando el equipo evaluador que la investigación-acción participativa ofrecía resultados fiables y útiles en el marco de la misión y visión compartida por **Fundación por la Justicia**. Entre las técnicas a utilizar se tuvieron en cuenta los análisis en grupo de carácter focal y las entrevistas semiestructuradas con los diferentes grupos del arco parlamentario de la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, en este trabajo se incluyeron aquellas acciones relacionadas con la planificación de la estrategia a seguir en línea con la obtención de resultados, teniendo en cuenta, como se ha dicho, el análisis del estado del arte, el trabajo de campo y el enfoque participativo a la hora de obtener información directa y redactar las conclusiones.

El documento completo se puede consultar en la siguiente dirección:



<http://www.fundacionporlajusticia.org/es/que-hacemos/sensibilizacion/observatorio-contra-la-corrupcion>

## 5. Medidas urgentes para combatir la corrupción. Recomendaciones de Fundación por la Justicia y otras organizaciones de la sociedad civil ante las próximas elecciones

El objeto de este proyecto era trasladar a todos los partidos políticos concurrentes a las elecciones autonómicas y locales en la Comunidad Valenciana del próximo 26 de mayo de 2019 una serie de Recomendaciones para la Regeneración Democrática, con el objetivo de que valoraran su inclusión entre las propuestas de sus respectivos programas electorales. Dichas Recomendaciones estaban basadas en los resultados y conclusiones contenidos en el Informe *“Actualización del Pacto contra la Corrupción 2015-2018”* presentado al público por **Fundación por la Justicia** el 14 de diciembre de 2018.

Como se ha comentado en el apartado anterior, el Informe fue redactado tras una ronda de contactos con los partidos políticos con representación en la asamblea legislativa de la Comunidad Valenciana y en colaboración con los interlocutores designados por ellos mismos para tal fin. En el curso de las conversaciones, todas las personas con las que analizamos el documento *“Pacto contra la Corrupción y por la Regeneración Cívica”* se manifestaron partidarios de seguir trabajando por la implementación de las medidas de dicho Pacto. **Fundación por la Justicia**, así como las restantes organizaciones adheridas, esperaba contribuir a ese compromiso de los partidos políticos de nuestra Comunidad con la ciudadanía mediante la recomendación de incorporación de algunas medidas contempladas en el documento que contribuirían a cumplir con el acuerdo adquirido hace tres años, a la vez que mejorarían en gran medida los Indicadores de Cumplimiento de las propuestas firmadas.

Las medidas que se incluyeron en ese documento eran aquellas que considerábamos urgentes, es decir, eran propuestas que, desde nuestro punto de vista, debían ser aprobadas lo antes posible, por lo que deberían aparecer en todos los programas de los partidos que se presentaban a las elecciones. La ciudadanía necesita un sistema de control de la corrupción y malas prácticas que le haga recuperar la confianza en los servidores públicos y eso sólo puede lograrse si se consiguen cambios visibles en las estructuras jurídicas y políticas y se cumple con las promesas materializadas en los programas electorales.

El documento completo se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.fundacionporlajusticia.org/es/que-hacemos/sensibilizacion/observatorio-contra-la-corrupcion>



## 6. Metodología de evaluación y seguimiento del estado de Gobierno Abierto en el Sector Público de la provincia de Valencia (2018)

Entendemos por Gobierno Abierto *«una forma de gobernar y gestionar las instituciones públicas que aboga por ejercer el poder con y junto a la ciudadanía y la sociedad»* (Diputación de Valencia, 2016).

A partir de esta definición, concretamos la finalidad de este estudio como la elaboración de una metodología de evaluación y seguimiento del estado de implementación del Gobierno Abierto en el sector público de la provincia de Valencia que sirva de ayuda a los municipios para conocer su situación respecto a los pilares de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, así como promover o impulsar nuevas medidas y aspectos de mejora.

Así mismo, este Informe ofrecía una panorámica de la legislación Europea, Nacional y de la Comunitat Valenciana sobre las bases en las que se ha ido construyendo la idea de Gobierno Abierto y sus implicaciones en términos de creación de espacios de encuentro, de diálogo y de trabajo con la sociedad.

La *“Metodología de evaluación y seguimiento del estado del Gobierno Abierto en el sector público de la provincia de Valencia”* integraba tres componentes complementarios e interrelacionados entre sí:

- Diseño y formulación de un documento con la Metodología propiamente dicha.
- El desarrollo de una evaluación piloto en dos o tres municipios de la provincia de Valencia (uno por cada estrato), en el que se aplicaría la Metodología previamente diseñada.
- Difusión de los resultados y experiencia, a través de diversos canales de comunicación y la presentación pública en jornadas y seminarios.

La estructura de la herramienta se cimentaba en los tres pilares básicos del Gobierno Abierto que son, la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana. Por lo tanto, estos tres aspectos son los que vertebraron la metodología desarrollada en este documento. Los datos abiertos (Open Data), que son una parte fundamental del desarrollo de un Gobierno Abierto, se incluyeron en la transparencia.

- La Transparencia en la Actividad Pública se refiere a la posibilidad de que la sociedad conozca y acceda a la información sobre la gestión de la Administración Pública, por lo que abarca el concepto general de información.
- La Rendición de Cuentas hace referencia a la obligación de evaluar la acción de gobierno y la gestión pública, desde las políticas, servicios e infraestructuras desarrolladas, hasta el impacto producido por las mismas, incluyendo la gestión transparente, eficiente, eficaz, coherente y responsable de los recursos humanos, financieros y materiales.
- La Participación Ciudadana conlleva el derecho que la ciudadanía tiene de participar en el gobierno de los municipios y en su gestión, y en la necesidad de su implicación de





# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

cara a poder atender y resolver adecuadamente los retos fundamentales que tiene cada comunidad.

El documento completo se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.fundacionporlajusticia.org/es/que-hacemos/sensibilizacion/proyecto-gobierno-abierto>

## Conclusiones

La corrupción y el fraude son delitos muy graves que representan un obstáculo para el desarrollo económico y social de cualquier sociedad. A nivel internacional, según Naciones Unidas, los niveles de corrupción alcanzan unas magnitudes cercanas al 5% del Producto Interior Bruto Mundial, afectando a todos los ámbitos de la actividad humana.

Un estudio del IVIE y la Fundación BBVA<sup>1</sup> sobre el coste económico del déficit de calidad institucional y la corrupción en España, desarrolla una aproximación al coste económico que dichas variables suponen para la economía española, afirmando que la mejora de la calidad institucional y la reducción de la corrupción en España hasta los niveles que le correspondería (dada la productividad del país), permitiría incrementar el PIB per cápita en un 16% a largo plazo. Esto supondría elevar el crecimiento medio anual de la economía española en torno a un punto porcentual a lo largo de los próximos quince años. Este impacto positivo del que podría disponer nuestro país, vía incrementos en la inversión, la productividad y, por ende, en la producción y el empleo, tendría lugar porque “la mayor seguridad jurídica, la reducción de la corrupción, la eliminación de trabas administrativas, la mejor regulación, la mayor competencia, etc., incentivarían la inversión nacional y extranjera, harían más fáciles y rentables el emprendimiento y la innovación y mejorarían la asignación de recursos privados y públicos hacia las actividades más productivas” (op. cit).

Teniendo en cuenta lo anterior, desde **Fundación por la Justicia** consideramos que nuestro trabajo representa una aportación en la lucha contra la corrupción en el sentido que permite sentar las bases de un mayor control, seguimiento y exigencia de responsabilidades en los ámbitos de lo público y lo privado, con objeto de conseguir el objetivo de acabar con las prácticas corruptas y mejorar el Estado del Bienestar de los ciudadanos de nuestra sociedad. Este ha sido el sentido que nos ha movido en todo momento, a lo largo del desarrollo de los diferentes proyectos y trabajos realizados.

Pero, desde nuestro punto de vista, la conclusión más importante a tener en cuenta es la convicción de que impulsar la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos relacionados con la lucha contra la corrupción no debería ser una estrategia de carácter normativo, ni tampoco un esfuerzo desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, sino una

---

<sup>1</sup> Francisco Alcalá y Fernando Jiménez Sánchez, “Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España”. IVIE y Fundación BBVA. Valencia, 2018.





# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

obligación de carácter y compromiso político, siendo responsabilidad de las Administraciones y de la sociedad en general el cambio cultural necesario para llevarlo a cabo.

Ana M<sup>a</sup> Fuertes Eugenio  
Directora General  
Fundación por la Justicia

Valencia, septiembre de 2019